



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

7931

DE

10 OCT 2017

Por la cual se proroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera administrativa tendrán derecho a ser encargados de empleos de superior jerarquía si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el funcionario RICARDO RÍOS CORTÉS identificado con cedula de ciudadanía No. 79.413.672 de Bogotá D.C., se encuentra vinculado a este Ministerio desde el 01 de febrero de 2011 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa como titular del cargo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 13, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20 de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una vacancia definitiva y fue provisto en encargo al funcionario RÍOS CORTÉS, mediante Resolución 1229 del 14 de marzo del 2016 y tomó posesión mediante acta el 11 de abril del 2016.

Que al funcionario RÍOS CORTÉS mediante Resolución 5769 del 16 de septiembre del 2016, le fue prorrogado a partir del 11 de octubre del 2016 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo en el cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que al funcionario RÍOS CORTÉS mediante Resolución 2360 del 07 de abril del 2017, le fue prorrogado a partir del 11 de abril del 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo en el cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el señor RÍOS CORTÉS en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para ser encargado.

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR a partir del 11 de octubre del 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, al funcionario **RICARDO RÍOS CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.413.672 de Bogotá D.C., titular del cargo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 13, el encargo en el cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

10 OCT 2017


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUELLAR
Ministra de Relaciones Exteriores


AMU/DAR/MCC/ABU